



OTORGA ASIGNACIÓN DE CARGO
ACADÉMICO AL SR. PABLO
GUICHARROUSSE LUZA.

DECRETO EXENTO N° 00.169/2014

Arica, 03 de marzo de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150 del Ministerio de Educación Pública, de fecha 11 de diciembre de 1981; Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.219, de fecha 24 de enero de 2006 y sus modificaciones, Decreto N° 16, de fecha 17 de enero de 2011; Resolución Exenta Contral N° 0.01 y 0.02, ambas de fecha 14 de enero del 2002; Resolución Exenta EIEE N° 0.14, de fecha 17 de enero de 2014; Decreto N° 2, de fecha 1° de febrero de 1982 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

RESUELVO:

- 1) Regularizase el siguiente acto administrativo:
- 2) Concédase a don **PABLO GUICHARROUSSE LUZA**, académico, jornada completa a contrata, adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, una **asignación de cargo académico** por su designación como **Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, Mención Control Automático y Robótica**, que se imparte en la Sede Esmeralda-, ciudad de Iquique, a contar del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



Dra. VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)



CONTRALOR

- 7 MAR 2014